

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobación de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.380

Comisión Gestora de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones de los días 3, 10, 17, 24 y 31 del mes de mayo de 1943:

SESION DEL DIA 3

Asistencia: Sres. Monterde, Labarta, Albareda, Cavero y Lafuente.

—Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior

Despacho oficial

Señalar las fechas 10, 17, 24 y 31 para celebrar las sesiones ordinarias del mes actual, a la misma hora de costumbre.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente propone que conste en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido designado el señor Secretario de la Corporación y haber tomado posesión de su cargo de Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Zaragoza, acordándolo así por unanimidad.

—El Sr. Monterde da cuenta de haber recibido

testimonios de gratitud de las autoridades y artistas vascos que en la semana anterior nos visitaron. Se han recibido también felicitaciones de la Junta Diocesana de Acción Católica por el acuerdo adoptado para que los funcionarios provinciales puedan acudir a los ejercicios espirituales.

—Se ha recibido igualmente una comunicación del Obispo de Barcelona, Dr. Modrego, dando las gracias por el acuerdo de la Diputación con motivo de su entrada en aquella diócesis.

—El señor Presidente da cuenta de haber recibido una invitación de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, a la fiesta de su Patrón San Jorge, que se celebrará en la iglesia de San Carlos y a la que asistirá dicha Presidencia.

—Mánifiesta el señor Presidente la complacencia de asistir a la bendición de los locales y entronización del Sagrado Corazón en el pensionado de la Delegación Nacional de Ciegos.

—Adherirse con entusiasmo al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de dedicar una placa que habrá de ser colocada en el Cuartel de Castillejos en recuerdo de los falangistas que en 18 de julio de 1936 se concentraron en aquel Cuartel, y propone, y así se acordó, que existiendo un acuerdo de la Diputación por el que se crea la Medalla Provincial, sería oportuno que, coincidiendo con el 18 de julio, nosotros hiciéramos ofrenda de una medalla individual de las creadas por la Diputación Provincial a los excombatientes de la División Azul de la capital y de la provincia.

—Se acuerda que la Corporación asista a la Comunión de los enfermos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia y a la primera Comunión de los niños acogidos en el Hogar Pignatelli, como asimismo a la procesión desde el Hogar Pignatelli al Santo Templo del Pilar.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

—Acceder al ingreso en el Hogar Infantil de Ca-de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo Eusebio Navarro Gracia, de Zaragoza.

—Acceder al ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud del niño César Menés Felipe, de Codos.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Lamberto Castillo Albero y Glicerio Pardos Pardos.

—Conceder socorro de lactancia a Joaquín Nogueras, de Ricla, para su hijo Antonio, nacido en parto doble.

—Aprobar: cuenta de 15'50 pesetas por estancias causadas por menores naturales de la provincia, en marzo último, en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Soria; relaciones de gastos ocurridos desde 1.º de marzo a 3 de abril de este año en la Vaquería de Santa Isabel, importantes 5.324'86 pesetas; relaciones de facturas por suministros del Hogar Pignatelli, Casa de Maternidad y Hospital Provincial, importantes en total 39.743'38 pesetas; relaciones de facturas por suministros de materiales con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 10.775'32 pesetas.

—Adquirir tres válvulas de Rayos X con destino al servicio del Hospital Provincial.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 276'50 pesetas, por reproducciones fotográficas de la visita a Seo de Urgel y Andorra; otra, de 101'60 pesetas, por carbón suministrado a los Juzgados Militares de Mutilados; otra, de 789 pesetas, importe de los gastos de viaje del señor Interventor a Burgos y Valladolid en estudio de la Recaudación de Contribuciones, y otra, de 101 pesetas, por timbrado de sobres para el servicio de los señores Diputados.

Ponencia de Fomento

Sacar a pública subasta las obras de reparación de los caminos vecinales números 103, 310, 311, 613, 614, 635, 643, 645, aprobando los pliegos de condiciones económico-administrativos y publicación de anuncios para reclamaciones.

—Autorizar a D. Manuel Marañés, de Herrera de los Navarros, y D. José Jiménez, de Torrijo de la Cañada, para realizar obras en terrenos lindantes con vías provinciales.

Ponencia de Sanidad

Abrir un concurso de subvenciones sanitarias y fijación de condiciones para el mismo.

Ponencia de Personal y Plantillas

Efectuar corrida de escalas del personal médico provincial, como consecuencia de la jubilación del Dr. Palomar.

—Autorizar a los funcionarios provinciales para realizar ejercicios espirituales y fijando partida presupuestaria con cargo a la cual hayan de ser abonados los gastos correspondientes.

Ponencia de Hacienda

Aprobar el padrón de los arbitrios sobre la producción minera, caliza, yesos y arcillas, correspondiente al segundo semestre de 1942.

—Anunciar concursillo para el aprovechamiento de esparto y leña del Acampo del Hospital y limpieza de la balsa.

—Sacar a subasta el arriendo de las hierbas del Acampo del Hospital y aprobando los pliegos de condiciones de la misma.

—Aprobar padrones del arbitrio de la riqueza agrícola 1941-42 de los Municipios de Illueca y Pinseque.

—Publicar normas para los trabajos de amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria.

—Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Alpartir sobre concesión de plazo para efectuar ingreso de cantidades adeudadas.

Ponencia de Beneficencia

Resolver concurso de venta de reses procedentes de la Vaquería Provincial.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El Sr. Monterde ruega conste en el acta el reconocimiento al Gestor Sr. Labarta por su intervención en la venta de ganado procedente de la Vaquería Provincial.

—El Sr. Albareda da cuenta de haber asistido a la fiesta en Remolinos, homenaje a Goya y a Zuloaga. También asistió a la inauguración de la parroquia de San Braulio y a la Fiesta del Libro en la Universidad.

SESION DEL DIA 10

Asistencia: Sres. Baeza, Monterde, Labarta, Lafuente y Albareda.

—Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente pide se haga constar en acta el dolor de la Corporación por D. Sebastián Fau, que dió su vida por la Patria en el frente de Rusia y que perteneció al Hogar Pignatelli. Acordándose así.

(Continuad)

SECCION CUARTA

Núm. 3.492

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETÍN OFICIAL núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Santiago Soler Rivas, Pedro Pérez, Francisco Lagua (Retirados); Enrique Rodrigo, José María Oltri, Elías Ruiz, Mariano Petriz, Segunda Gracia, Miguel Pérez, José Alcaine, José Ramos, Antonia Peña, Huérfanas Grasa Satué, Teodora García, Angela Quiñones, Manuela Roldán, Juan Acéiz (Montepío Militar); Antonio Coarasa, Angela Giménez, Escolástico Giménez (Jubilados); Felisa Artigas, Ildelfonsa Ducha (Montepío Civil).

Zaragoza, 11 de agosto de 1944.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

SECCION QUINTA

Núm. 3.478

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza**

Esta Excm. Corporación municipal se propone contratar mediante concurso-subasta la construcción de noventa y cinco viviendas protegidas y tres tiendas en el barrio de Montemolín (junto a la Granja Agrícola), y hace público que abre período de exposición del respectivo expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 4 de agosto de 1944.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general: P. A., Carmelo Zaldívar.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1944, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Padrón de bicicletas

3.477.—Grisén

Proyecto de presupuesto municipal ordinaria

3.466.—Valmadrid

Repartimiento general de milidades

3.477.—Grisén

Repartimiento sobre utilización de la báscula municipal

3.477.—Grisén

Reparto de guardería

3.477.—Grisén

Catastro y distribución de la riqueza rústica y pecuaria

3.465.—Albeta

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 3.490

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
DE BARCELONA**

D. José-María Tejero Pellicer, vecino de Zaragoza, cuyo paradero actual se ignora, se presentará dentro del término de diez días ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza para la práctica de diligencias acordadas en el expediente núm. 9.707-43 que se instruye contra el mismo por venta ilegal de sucedáneos de café, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar en derecho.

Barcelona, ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Fiscal provincial de Tasas, Pablo Alfaro.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.484

Un tal Luis Avila, de unos 28 años, alto, moreno, jornalero, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales no constan, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario 44-1943, por el delito de hurto, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Juzgados de primera instancia

Núm. 3.486

JUZGADO NUM. 1**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital en la demanda de pobreza seguida a instancia de D.^a Angeles Bes Zabav, que actúa como representante legal de sus hijos menores de edad José-Luis, Angeles y Carmelo Fraile Bes, representados por el Procurador D. José Velasco, contra otros y los herederos de D. Alfredo Fraile Gabodevilla, cuyo paradero y circunstancias se desconocen, para litigar contra los mismos en autos de mayor cuantía sobre nulidad de testamento y otros extremos, se cita a dichos demandados para que dentro del término de doce días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia,

comparezcan y contesten a la demanda en forma, haciéndoles saber que las copias simples presentadas las tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados desconocidos, se expide la presente cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 3.465

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en sumario número 198-1944, sobre muerte de una mujer, hallado su cadáver en aguas del río Ebro, junto al puente del ferrocarril (Éras de Santo Domingo), la mañana del 28 de julio último, cuyas señas son: estatura regular, de unos 50 a 60 años, rubia, pelo algo canoso, vestida con chambra negra y flores blancas (tela estampada), falda, viso, media y sandalias negras, y no habiendo sido identificada hasta la fecha, se cita por la presente a los familiares o personas que conocieran a la interfecta para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a prestar declaración sobre tal hecho y hacerles el ofrecimiento de causa del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Epifanio Magro.

Núm. 3.446

AGREDA

D. Francisco Ruiz Campos, Juez municipal de esta villa, ejerciendo funciones del de instrucción de la misma y su partido;

Por el presente, y como comprendido en el número 2.º del art. 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Galán Martínez, natural de Inestrillas, partido judicial de Cervera del Río Alhama, provincia de Logroño, hijo de Marcos y de Tomasa, de estado soltero, de 21 años de edad, de profesión hojalatero y vecino del pueblo de su naturaleza, el cual es de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz natural, y que viste mono azul, para que en término de diez días comparezca a constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, en virtud de lo acordado en causa que con el núm. 24 de 1944 se sigue contra el mismo y otro en este Juzgado por hurto, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en el Depósito municipal de esta villa.

Agreda a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Francisco Ruiz.—P. S. M., S. Campos.

Juzgados municipales

Núm. 3.479

JUZGADO NUM. 3

D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal ejerciente del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. José Bes, en ignorado paradero, vecino que fué

de esta ciudad, para que el día 24 de agosto, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado (sito Predicadores, 60, 2.º) a contestar la demanda de juicio verbal civil interpuesto contra los mismos por don Fernando Valdovín Rodrigo, sobre desahucio de finca rústica, advirtiéndoles que si no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez municipal ejerciente, José María Flaquer.—P. S. M.: El Secretario, Emilio Rábanos.

Núm. 3.483

MEDIANA DE ARAGON

D. Aniceto Laborda Grasa, Juez municipal de la villa de Mediana de Aragón;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal tramitadas a instancia de D. Luis Larena Pérez contra D. Manuel Blasco Cortés, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un ternero, raza del país, de 5 meses. Tasado en 700 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado municipal (sito en la Casa Consistorial) el día 24 del actual, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación; advirtiéndole que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma y que los bienes relacionados se encuentran en el domicilio del demandado.

Dado en Mediana de Aragón a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez municipal, Aniceto Laborda.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.483

MEDIANA DE ARAGON

D. Aniceto Laborda Grasa, Juez municipal de la villa de Mediana de Aragón;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal tramitadas a instancia de D. Luis Larena Pérez contra D. Manuel Blasco Mainar, sobre pago de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un cerdo temporero. Tasado en 500 pesetas.

Una cabra, raza del país, de 2 años. Tasada en 250 pesetas.

Total, 750 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado municipal (sito en la Casa Consistorial) el día 24 del actual, a las once horas, debiendo consignar los licitadores previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación; advirtiéndole que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma y que los bienes relacionados se encuentran en el domicilio del demandado.

Dado en Mediana de Aragón a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez municipal, Aniceto Laborda.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).